Guayaquil, Mayo 20 de 2014

Señores
Junta General de Accionistas de
INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS,
I.D.A.M.E.S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992 de la Superintendencia de Compañías sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2013.

1. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, libro de participaciones y Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.

3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No 321 de la Ley de Compañía

4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados

5. Los procedimientos de las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de operaciones al 31 de Diciembre del 2013 de IDAMESA de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

Atentamente

C.P.A. Mercedes Barcia
COMISARIO